

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de julio de 1960 que aprobaba el convenio de cuota de licencia fiscal del impuesto industrial de espectáculos cinematográficos del epígrafe 354.

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 4 de agosto de 1960, se rectifica como sigue:

En la página 10921, primera columna, línea 47, donde dice: «a) Distribución de la cuota global.—», debe decir: «a) Distribución de la cuota global.—»

En la misma página, segunda columna, línea 13, donde dice: «... sometidos a los normas legales...», debe decir: «... sometidos a las normas legales...», y en la línea 56, donde dice: «9.ª Ejecución del Convenio», debe decir: «9.ª Ejecución del Convenio».

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se autoriza el cambio de titularidad en la concesión de transporte por carretera entre las localidades que se citan.

Habiendo sido solicitado por don Máximo de Torre Rivas el cambio de titularidad a su favor de las concesiones de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Villa de Ocón y Logroño (expediente número V-27) (1.134) y Ausejo-Logroño-Calahorra y la Ermita de Lomos de Orio (expediente V-464) (1.741), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de julio de 1960 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor De Torre Rivas en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 30 de septiembre de 1960.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras del «Proyecto modificado por variación de precios de mejora del camino de servicio del pantano de Valdeinfierno, término municipal de Lorca (Murcia)», a «Pegama, S. A.».

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras del «Proyecto modificado por variación de precios de mejora del camino de servicio del pantano de Valdeinfierno, término municipal de Lorca (Murcia)», a «Pegama, S. A.», que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 2.813.427,82 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 4.328.350,55 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunico a V. I. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1960.—El Director general, F. Briones.

Ilmo. Sr. Ordenador central de Pagos.

RESOLUCION de la Delegación para las expropiaciones de los saltos del Bibey, de la Comisaría de Aguas del Norte de España, por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el expediente de expropiación forzosa en el término municipal de Viana del Bollo (Orense), con motivo del embalse del salto del Bao.

El «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de junio de 1956 publica la declaración de urgente ejecución a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de fecha 11 de marzo de 1955 a «Saltos del Sil, S. A.», para aprovechar aguas del río Bibey, con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria del Ministerio de Obras Públicas de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Viana del Bollo (Orense), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que a los diez (10) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo 4.º de la referida Ley.

Orense, 21 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Delegado.

Relación de las fincas con expresión de los números, nombres y apellidos de los propietarios, vecindad, situación y clases de cultivos

- 3.701. Francisco González Fernández.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.702. Nicanor Fidalgo Rodríguez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.703. Teresa Fernández Diéguez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.704. José Fernández Castro.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.705. Sergio Estévez Estévez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.706. Manuela García García.—Caldesinos.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.707. Dolores Fidalgo Rodríguez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Molino y servidumbre.
- 3.708. Hortensia Alvarez Díaz.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.709. Herederos de Benito Carro.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.710. Magín Yáñez Fidalgo y Dolores Fidalgo.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.711. Adelaida Hervella Salgado.—Caldesinos.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.712. Nicanor Fidalgo Rodríguez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.713. Cándida González García.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.714. David García González y Ricarda González.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.715. Herederos de Carlota González.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.716. Jesús Fidalgo González.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.717. Josefa Rodríguez Blanco.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.718. Magín Diéguez Estévez.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.
- 3.719. Magín Yáñez Fidalgo.—Pradocabalo.—Tras la Sela.—Prado.